

ORDEN de 1 de julio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para plazas de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero, se declaró la caducidad del concurso-oposición libre a plazas de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar las citadas plazas, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 21 de diciembre de 1961, modificado por el de 27 de marzo de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición libre sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan A. Morales Ruiz.
Vocales: Don Nicolás Prados López, don Luis Espinar Barranco y don José Aguado Villalba.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Martínez del Cid.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Marés Deulovol.
Vocales: Don Simeón Cerdá Juan, don Agustín Morales Alguacil y don Vicente Azuara Novella.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Carlos Moreno Graclani.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para una plaza de Ayudante de Taller de «Dorado y Policromías» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de enero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 31, se declaró la caducidad del concurso-oposición libre a una plaza de Ayudante de Taller de «Dorado y Policromías» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar nuevamente la citada plaza, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 21 de diciembre de 1961, modificado por el de 27 de marzo de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Valverde Lasperte.

Vocales: Don José Salvo Jaén, don Enrique Gimeno Monrabá, don Ramón Bas Gelabert y don Juan Luis Vassallo Parodi.

Presidente: Excelentísimo señor don José Planes Peñalver.

Vocales: Don Vicente Santos Salas, don Jorge Albareda Agüera, don Antonio Vaquero Agudo y don Benjamín Mustieles Navarro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se segrega del concurso de traslados convocado por Orden de 20 de mayo de 1970 la cátedra vacante de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslados por Orden ministerial de 20 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para cubrir varias cátedras vacantes en Escuelas de Comercio, entre las que figura la de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de Barcelona, anteriormente cubierta por

concurso de traslado por el catedrático don Luis Gómez Mur, actualmente jubilado.

Este Ministerio ha resuelto que por corresponder dicha cátedra al turno de oposición, de conformidad con lo que determina la norma tercera del artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), quede eliminada del citado concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para una cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio, se declaró la caducidad del concurso-oposición a una cátedra de «Colorido y Composición» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar nuevamente la citada cátedra, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1961, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don José Aguilar García.

Vocales: Don José G. de Toledo Pérez, don Jenaro Lahuerta López y don Armando del Río Liabona.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Puigdemolas Barella.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Mosquera Gómez.

Vocales: Don Antonio Guijarro Gutiérrez, don Francisco Lozano Sanchis y don Guillermo Vargas Ruiz.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Pedro Mozos Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de julio de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para una cátedra de «Coloridos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de mayo de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio, se declaró la caducidad del concurso-oposición a una cátedra de «Coloridos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Jorge», de Barcelona, por no haber podido comenzar los ejercicios dentro del plazo establecido en la correspondiente convocatoria.

La misma Orden procede a convocar nuevamente la citada cátedra, abriendo un plazo de treinta días hábiles para admisión de instancias, a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1961, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto que dicho concurso-oposición sea juzgado por el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Enrique Segura Iglesias.

Vocales: Don Antonio Guijarro Gutiérrez, don Francisco Lozano Sanchis y don Francisco Malreles Veis.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Ribera Gómez.

Suplentes

Presidente: Don Juan Antonio Morales Ruiz.

Vocales: Don José G. de Toledo Pérez, don Armando del Río Liabona y don Armando Miravalls Bové.